

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|---|------------------------|-------------------|---------------------------|--|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| Externas | | | | | | | | |
| Ley | 9 | 1979 | Por la cual se dictan medidas sanitarias | Congreso de Colombia | Externa | Parcial | Título V Título VI Título VII Título XI | <p>Título V. Alimentos. Los establecimientos industriales podrán contratar el control de la calidad de sus productos con laboratorios legalmente establecidos y aprobados.</p> <p>Título VI. Drogas, medicamentos, cosméticos y similares. De los establecimientos laboratorios farmacéuticos. De las drogas y los medicamentos de control especial - estupefacientes.</p> <p>Título VII. Vigilancia y control epidemiológico. De los laboratorios y del sistema de referencia.</p> <p>Título XI. Vigilancia y control. Registro.</p> |
| Resolución | 16078 | 1985 | Por medio de la cual se reglamentan los requisitos de | Ministerio de Salud | Externa | Total | | Lo referente a personal, instalaciones físicas, condiciones sanitarias, equipamiento, licencia de |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | |
|-----------------------|------|--|--|---|-------------------|---------------------------|---|--|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | funcionamiento de los Laboratorios de Control de Calidad de Alimentos | | | | | funcionamiento y demás condiciones que garantizan el buen funcionamiento del laboratorio. |
| Decreto | 2269 | 1993 | Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología | Presidencia de la República de Colombia | Externa | Parcial | Art. 3, 7, 9, 14, 17, 18, 20, 22-24, 26, 28, 29, 31-35. | Directrices normalización y certificación. De la acreditación de organismos de certificación e inspección y laboratorios de pruebas y ensayos, y metrología. |
| Decreto | 1600 | 1994 | Por el cual se reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental (SINA) en relación con los Sistemas Nacionales de Investigación Ambiental y de Información Ambiental. | Presidencia de la Republica de Colombia | Externa | Parcial | Art. 51 | Aplica para los laboratorios que apoyan la Gestión e Información Ambiental. |
| Ley | 721 | 2001 | Por medio de la cual se modifica la Ley 75 de 1968 "Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar" | Congreso de Colombia | Externa | Total | | La modificación se realiza específicamente en lo relacionado a los laboratorios legalmente autorizados para establecer la paternidad o maternidad. |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|---|--|-------------------|---------------------------|-------------|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| Resolución | 181434 | 2002 | Norma Básica Colombiana en protección Radiológica | Ministerio de Minas y Energía | Externa | Parcial | Artículo 77 | Se debe nombrar un responsable de protección radiológica a la persona jurídica que ejecuta prácticas que causan exposición a la radiación ionizante |
| Resolución | 176 | 2003 | Por la cual se derogan las resoluciones 59 de 2000 y 79 de 2002 y se establece el nuevo procedimiento de acreditación de laboratorios ambientales en Colombia | Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales | Externa | Total | | |
| Decreto | 2112 | 2003 | Por el cual se reglamenta la acreditación y certificación de los laboratorios públicos y privados que practican pruebas de paternidad o maternidad con | Presidencia de la República | Externa | Total | | |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | |
|-----------------------|------|--|---|---|-------------------|---------------------------|-----------|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | marcadores genéticos de ADN y se dictan otras disposiciones | | | | | |
| Decreto | 4741 | 2005 | Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral | Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial | Externa | Total | | |
| Decreto | 2323 | 2006 | Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones. | Presidencia de la República de Colombia | Externa | Total | | Por cuanto las disposiciones de este decreto son de obligatorio cumplimiento para quienes integren la Red Nacional de Laboratorios. |
| Decreto | 1011 | 2006 | Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud | Presidencia de la Republica de Colombia | Externa | Total | | Aplicarán a los laboratorios Prestadores de Servicios de Salud |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|---|--|-------------------|---------------------------|-----------|---------------|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| Resolución | 166 | 2006 | Se adiciona a la Res. 176 de 2003 que dice "Por la cual se derogan las resoluciones 59 de 2000 y 79 de 2002 y se establece el nuevo procedimiento de acreditación de laboratorios ambientales en Colombia" | Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales | Externa | Total | | |
| Resolución | 1043 | 2006 | Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención | Ministerio de la Protección Social | Externa | Total | | |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | |
|-----------------------|------|--|--|---|-------------------|---------------------------|--|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | y se dictan otras disposiciones | | | | | |
| Resolución | 1478 | 2006 | Se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son monopolio del Estado | Ministerio de la Protección Social | Externa | Parcial | Art. 6, 7, 11, 17-18, 26, 28, 29, 36, 41, 48, 49, 73, 77-79, 81-82, 91 | Manejo de medicamentos, sustancias e insumos controlados, a tener en cuenta por los laboratorios. Inscripción de la UN ante la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes. |
| Decreto | 3518 | 2006 | Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones. | Presidencia de la República de Colombia | Externa | Total | | Aplica a laboratorios prestadores de servicios de Salud de eventos de interés en salud pública. |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|--|--|-------------------|---------------------------|-----------|--|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| Resolución | 940 | 2007 | Por la cual se modifican los artículos 6° y 7° de la Resolución 1478 de 2006. | Ministerio de la Protección Social | Externa | Total | | |
| Resolución | 2906 | 2007 | Por la cual se establecen los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas – LMR en alimentos para consumo humano y en piensos o forrajes | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Protección Social | Externa | Total | | Aplica para el Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas-LARP. Como organismo evaluador de la conformidad en términos de inocuidad en producción primaria. |
| Resolución | 1403 | 2007 | Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones. | Ministerio de la protección social | Externa | Total | | Aplica a prestadores de servicios de salud y a todo establecimiento farmacéutico donde se almacenen, comercialicen, distribuyan o dispensen medicamentos y dispositivos médicos o se realice cualquier otra actividad y/o proceso del servicio farmacéutico. |



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|--|--|-------------------|---------------------------|-----------|--|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | | | | | | Del programa institucional de farmacovigilancia que deben tener las instituciones prestadoras de salud. |
| Normas de seguridad | SF-1 | 2007 | Normas de seguridad del OIEA para la protección de las personas y el medio ambiente. Principios fundamentales de seguridad | Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA | Externa | Total | | |
| Publicación | ICRP nº 103 | 2007 | Las Recomendaciones 2007 de la Comisión Internacional de Protección Radiológica ICRP (International Commission on Radiological Protection) | International Commission on Radiological Protection (ICRP) | Externa | Total | | Traducción oficial al español de la Publicación ICRP nº 103. Editada por la Sociedad Española de Protección Radiológica con la autorización de la International Commission on Radiological Protection (ICRP) |
| Resolución | 909 | 2008 | Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de | Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial | Externa | Total | | |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|---|------------------------------------|-------------------|---------------------------|-----------|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones | | | | | |
| Resolución | 4816 | 2008 | Por la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia. | Ministerio de la protección social | Externa | Total | | Aplica a los prestadores de servicios de salud y profesionales independientes en los términos del Decreto 1011 de 2006 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. |
| Resolución | 180052 | 2008 | Por la cual se adopta el sistema de categorización de las fuentes radiactivas | Ministerio de Minas y Energía | Externa | Total | | Categorías 1-5 de acuerdo con conceptos de carácter técnico |
| Resolución | 262 | 2009 | Por la cual se adiciona el artículo 6° de la Resolución 1478 de 2006, modificado por el artículo 1° de la Resolución 940 de 2007. | Ministerio de la Protección Social | Externa | Total | | |



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|--|--|-------------------|---------------------------|-----------|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| Resolución | 1754 | 2009 | Por el cual se modifica la resolución 176 de 2003 | Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales | Externa | Total | | Se modifica el artículo 5 de la Res. 176 de 2003, referente a los términos de acreditación y la vigencia de la misma, así como de la visita de verificación a los laboratorios por parte del IDEAM en cuanto a tiempos y control de los mismos. |
| Resolución | 3957 | 2009 | Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital | Secretaria Distrital de Ambiente | Externa | Total | | Aplica para los vertimientos de aguas residuales diferentes a las de origen doméstico dentro del perímetro urbano de Bogotá D.C |
| Resolución | 180005 | 2010 | Por la cual se adopta el Reglamento para la gestión de los desechos radiactivos en Colombia | Ministerio de Minas y Energía | Externa | Total | | Modificada por la Resolución 41178 de 2016 |
| Resolución | 6982 | 2011 | Por la cual se dictan normas sobre prevención | Secretaria Distrital de Ambiente | Externa | | | |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|--|---|-------------------|---------------------------|----------------|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire | | | | | |
| Decreto | 4175 | 2011 | Por el cual se escinden unas funciones de la Superintendencia de Industria, y Comercio, se crea el Instituto Nacional de Metrología y se establece su objetivo y estructura. | Presidencia de la República de Colombia | Externa | Parcial | Art. 6, 12, 13 | Aplica para los laboratorios de metrología de la UN, que participan en comparaciones interlaboratorio organizados por el INM. |
| Resolución | 2593 | 2012 | Por la cual se modifica el artículo 7° de la Resolución 1478 de 2006, modificado por los artículos 8° y 5° de las Resoluciones 2335 y 3962 de 2009, respectivamente. | Ministerio de la Protección Social | Externa | Total | | |



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|--|---|-------------------|---------------------------|-----------|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| Resolución | 3823 | 2013 | Se establecen los requisitos para el reconocimiento de los laboratorios del sector agropecuario, los requisitos para acceder a las convocatorias del ICA como laboratorios autorizados y conformar la red nacional de laboratorios de ensayo/prueba y/o diagnóstico, competencia del ICA y se dictan otras disposiciones | Instituto colombiano Agropecuario - ICA | Externa | Total | | Aplica para los laboratorios que realicen actividades de ensayo/prueba y/o diagnóstico veterinario, fitosanitario, ensayo/prueba a insumos veterinarios, insumos agrícolas, semillas para siembra, material de propagación, material genético animal, residuos de plaguicidas, residuos de medicamentos en matrices de origen animal y vegetal obtenidos en la producción primaria. |
| Resolución | 90708 | 2013 | Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE | Ministerio de Minas y Energía | Externa | Total | | El objeto fundamental de este reglamento es establecer las medidas tendientes a garantizar la seguridad de las personas, de la vida tanto animal como vegetal y la preservación del medio ambiente; previniendo, |



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|---|---|-------------------|---------------------------|-----------|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | | | | | | minimizando o eliminando los riesgos de origen eléctrico. |
| Resolución | 90907 | 2013 | Por la cual se corrigen unos yerros en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE | Ministerio de Minas y Energía | Externa | Total | | |
| Resolución | 2013038979 | 2013 | Por la cual se implementa el Programa Nacional de reactivovigilancia | Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA | Externa | Total | | Aplica a autoridades sanitarias, profesionales de la salud, aseguradores, instituciones prestadoras de servicios de salud y en general a todos los usuarios de reactivos de diagnóstico in vitro. |
| Resolución | 3619 | 2013 | Manual de Buenas Prácticas de Laboratorios - BPL | Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA | Externa | Total | | Aplica para laboratorios de farmacia que realicen análisis de control de calidad de productos farmacéuticos. |
| Decreto | 865 | 2013 | Por el cual se designa al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) como único organismo de | Presidencia de la República de Colombia | Externa | Total | | |



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|--|---|-------------------|---------------------------|---|--|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | acreditación y se dictan otras disposiciones. | | | | | |
| Decreto | 1471 | 2014 | Por el cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Decreto 2269 de 1993 | Presidencia de la República de Colombia | Externa | Parcial | Título V. Art. 62. Título VI. Art 78-86, 88-91. Título VII. Art. 93,94,106 | Procedimiento de evaluación de conformidad. Metrología científica e industrial "El Instituto Nacional de Metrología - INM es la autoridad competente para coordinar la ejecución de la metrología científica e industrial a nivel nacional", de la misma forma, el INM tiene como funciones la Designación, seguimiento y control de laboratorios, Participación en programas de comparación interlaboratorio etc. De la Metrológica Legal, en lo referente a la supervisión y control (ensayos de laboratorios). |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|---|---|-------------------|---------------------------|-----------|---------------|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| Decreto | 351 | 2014 | Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades | Presidencia de la República de Colombia | Externa | Total | | |
| Resolución | 90795 | 2014 | Por la cual se aclara y se corrigen unos yerros en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), establecido mediante Resolución número 90708 de 2013. | Ministerio de Minas y Energía | Externa | Total | | |
| Resolución | 2003 | 2014 | Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud. | Ministerio de Salud y Protección social | Externa | Total | | |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|--|---|-------------------|---------------------------|--------------------------------|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| Resolución | 90874 | 2014 | Se establecen los requisitos y procedimientos para la expedición de autorizaciones para el empleo de fuentes radiactivas y de las inspecciones de las instalaciones radiactivas. Modificada por Resolución 41226 de 2016 | Ministerio de Minas y Energía | Externa | Total | | Modalidad Licencia para fuentes radioactivas categorías 1 y 2 Modalidad Registro para fuentes radioactivas categorías 3 y 4 Notificación en caso de categoría 5 |
| Resolución | 90795 | 2014 | | | | | | |
| Resolución | 1619 | 2015 | Por la cual se establece el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud | Ministerio de Salud y Protección social | Externa | Parcial | Art. 1 - 2-3 (Núm. 3,7) - 5- 9 | |



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|--|--|-------------------|---------------------------|---|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | Pública y de Gestión de Calidad | | | | | |
| Resolución | 631 | 2015 | Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | Externa | Total | | Parámetros y valores límites máximos permisibles que deberán cumplir quienes realizan vertimientos puntuales a los cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público. |
| Resolución | 1 | 2015 | Por el cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias o productos químicos | Consejo Nacional de Estupefacientes | Externa | Parcial | Art. 4, 6, 7 y 10, Art. 11 numerales 1-6, 9 | Los laboratorios que hacen uso de sustancias y productos químicos controlados, están en la obligación de realizar el reporte del manejo de estas sustancias, para poder generar el informe semestral. |



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|---|---|-------------------|---------------------------|-----------------------------|--|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| Resolución | 268 | 2015 | Por la cual se modifica la resolución 0176 de 2003 y 1754 de 2008, y se establecen los requisitos y el procedimiento de acreditación de organismos de evaluación de la conformidad en matrices ambientales, bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025 en Colombia | IDEAM | Externa | Total | | |
| Resolución | 1615 | 2015 | Por la cual se autorizan laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano | Ministerio de salud y protección social | Externa | Total | | |
| Decreto | 1595 | 2015 | Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica | Presidencia de la República de Colombia | Externa | Parcial | Secciones 7,8,9, 11, 12, 13 | Establece las directrices para la acreditación, organismos de evaluación de la conformidad, procedimientos de evaluación |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|---|---|-------------------|---------------------------|-----------|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones. | | | | | de la conformidad, metrología científica e industrial, productos metrológicos (servicios de calibración por laboratorios legalmente constituidos y acreditados bajo la ISO/IEC 17025) y de los laboratorios designados. |
| Decreto | 1071 | 2015 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural | Presidencia de la Republica de Colombia | Externa | Total | | Aplica para laboratorios y centros de investigación de diagnóstico animal y vegetal. En especial aquellos encargados de la evaluación de la conformidad registrados y autorizados por el ICA. |
| Resolución | 41178 | 2016 | Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución número 180005 de 2010, por la cual se adopta el Reglamento para la gestión de los | Ministerio de Minas y Energía | Externa | Total | | Adición de parágrafos al Art. 30 del Anexo General de la Resolución número 180005 de 2010. Modificación del cuadro niveles de dispensa. |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | |
|-----------------------|-------|--|---|---|-------------------|---------------------------|-----------------------------------|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | desechos radiactivos en Colombia. | | | | | |
| NTC-ISO/IEC | 17025 | 2017 | Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. | Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC | Externa | Total | | Norma internacional, adopción idéntica (IDT) por traducción de la norma ISO/IEC 17025: 2017 |
| Decreto | 1496 | 2018 | Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química | Ministerio de Trabajo | Externa | Parcial | 1, 2, 6,7, 8, 11, 12, 14, 16 y 17 | |
| Resolución | 20058 | 2018 | Por medio de la cual se modifican los artículos 2,10 y 23 de la Resolución 3823 de 2013 y se deroga la | Instituto colombiano Agropecuario - ICA | Externa | Total | | Aplica para centros de investigación y laboratorios de universidades que realicen ensayo/prueba y/o diagnóstico del sector agropecuario que presten servicios a terceros. |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|--|---|-------------------|---------------------------|-----------|--|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | Resolución 9001 de 2016 | | | | | |
| Resolución | 482 | 2018 | Se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones. | Ministerio de salud y protección social | Externa | Parcial | | Licencia de prácticas Industriales, veterinarias o de investigación. (6 años de Vigencia) Licencia de práctica Médica - Aplica para facultades de Odontología y medicina (4-5 años de vigencia dependiendo de la categoría) |
| CONPES | 3957 | 2019 | Política Nacional de laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad | Departamento Nacional de Planeación | Externa | Total | | |
| Resolución | 561 | 2019 | Por la cual se establecen los procedimientos de inscripción y verificación de los laboratorios que realicen pruebas para eventos de interés en salud pública y de | Ministerio de salud y protección social | Externa | Total | | |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|--|---|-------------------|---------------------------|-----------|---------------|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | inspección, vigilancia y control sanitario en la Red Nacional de Laboratorios - RELAB | | | | | |
| Resolución | 3100 | 2019 | Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud | Ministerio de salud y protección social | Externa | Total | | |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|--|---|-------------------|---------------------------|-----------|---------------|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| Resolución | 2625 | 2019 | Por la cual se autorizan laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para consumo humano. | Ministerio de salud y protección social | Externa | Total | | |
| Resolución | 315 | 2020 | Actualización del listado de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y demás sustancias fiscalizadas | Ministerio de Salud y Protección Social | Externa | Total | | |
| Resolución | 666 | 2020 | Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. | Ministerio de Salud y protección social | Externa | Total | | |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|---|------------------------|-------------------|---------------------------|-----------|---------------|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| Resolución | 007532 | 2020 | Por la cual se MODIFICA el Programa Nacional de Reactivovigilancia | INVIMA | Externa | Parcial | | |
| Resolución | 773 | 2021 | Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química | Ministerio del Trabajo | Externa | Total | | |



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|--|---|-------------------|---------------------------|-----------|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| Resolución | 93858 | 2021 | Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de laboratorios que realicen pruebas de análisis y/o diagnóstico a terceros en el sector agropecuario | Instituto Colombiano Agropecuario - ICA | Externa | Total | | Esta norma de es obligatorio cumplimiento para laboratorios de pruebas de análisis y/o diagnóstico agrícola o veterinario, que prestan servicios a terceros en el sector agropecuario |
| Resolución | 1577 | 2022 | Por la cual se establecen los requisitos sanitarios y de bioseguridad para el registro de empresas como centrales de recolección y procesamiento, unidades de procesamiento, unidades de recolección e importadores de material genético de especies de interés zootécnico | Instituto Colombiano Agropecuario - ICA | Externa | Total | | Esta norma de es obligatorio cumplimiento para laboratorios de pruebas que desarrollen actividades como recolección y procesamiento, recolección y/o importación de material genético de especies de interés zootécnico con destino a la comercialización en el territorio nacional |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|---|---|-------------------|---------------------------|-----------|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| Decreto | 335 | 2022 | Por el cual se establece el procedimiento para obtención de certificado de cumplimiento BPL-INVIMA | Ministerio de Salud y Protección Social | Externa | Total | | |
| Resolución | 823 | 2022 | Por la cual se modifica la Resolución 93858 del 2021 | Instituto Agropecuario-ICA | Externa | Total | | EXCEPCIONES. No deberán registrarse ante el ICA |
| Internas | | | | | | | | |
| Resolución | 1491 | 2004 | Por la cual se fija un procedimiento especial para retirar del servicio y dar de baja bienes del grupo de Equipo, Maquinaria, Accesorios para Computación y Licencias de Software determinados como inservibles, obsoletos e innecesarios | Rectoría | Interna | Total | Art. 5. | Establece el procedimiento para dar de baja un equipo, aplica especialmente para el Procedimiento Gestión de Mantenimiento de equipos de laboratorio. |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

| Objetivo del Proceso: | | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | |
|-----------------------|-----|--|---|------------------------------------|-------------------|---------------------------|-----------|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| Acuerdo | 31 | 2006 | Por el cual se estructura y se establecen disposiciones para el funcionamiento del Fondo de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia | Consejo Superior Universitario | Interna | Parcial | Art. 3-4 | Específicamente lo relativo a la disposición de recursos del fondo para los laboratorios. |
| Resolución | 372 | 2007 | Por la cual se establecen medidas reglamentarias y administrativas para el funcionamiento del Fondo de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia | Rectoría | Interna | Parcial | Art. 9 | Disposición de los recursos del Fondo de Investigación que ingresen por el pago de servicios de laboratorios Interfacultades de la Universidad. |
| Resolución | 957 | 2007 | Por la cual se hace una designación | Rectoría | interna | total | | Designar a Héctor Augusto Munera y Jorge Anselmo Puerta como responsables de Protección Radiológica de las sedes de la universidad |
| Circular | 1 | 2008 | Información sobre Laboratorios Interfacultades y sobre el Fondo de Investigación | Dirección Nacional de Laboratorios | Interna | Total | | Aclaración a la Res. 372 de 2007, donde se establecen los lineamientos para el manejo de los recursos que se recauden por prestación de |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | |
|-----------------------|------|--|---|--------------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|--|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | | | | | | servicios de los Laboratorios Interfacultades. |
| Resolución | 1345 | 2009 | Por la cual se deroga la Resolución de Rectoría No. 929 de 2007, y se establecen las medidas reglamentarias y administrativas para la ejecución de los recursos del Fondo de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia | Rectoría | Interna | Total | | |
| Acuerdo | 36 | 2009 | Por el cual se reglamenta la Extensión en la Universidad Nacional de Colombia | Consejo Superior Universitario | Interna | Parcial | Art. 5, Numeral 5 | Se incluye los servicios de laboratorio "Otros servicios de extensión" |
| Resolución | RG15 | 2012 | Por la cual se reglamenta la adquisición, instalación y sostenibilidad de equipos de investigación | Rectoría | Interna | Total | | La reglamentación comprende el tema de adquisición y adecuación de instalaciones, mantenimiento, plan de manejo ambiental, de la operación y del ingreso de los equipos de investigación de la |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|---|--------------------------------|-------------------|---------------------------|-----------|--|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | en la Universidad Nacional de Colombia. | | | | | Universidad Nacional de Colombia. |
| Resolución | RG16 | 2012 | Por la cual se reglamentan las contrapartidas para las actividades de investigación y creación artística en la Universidad Nacional de Colombia | Rectoría | Interna | Parcial | Art. 2 | De la contrapartida en especie, que puede estar representada entre otros gastos, en equipos y servicios de laboratorio. |
| Acuerdo | 113 | 2013 | Por la cual se establece la estructura interna académico-administrativa del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia | Consejo Superior Universitario | Interna | Parcial | Art. 1- 6 | Conformación del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia, de la cual se hace parte La Vicerrectoría de Investigación. Artículo 6 modificado por el Acuerdo 168 de 2014 de CSU. |
| Resolución | 1379 | 2013 | Por la cual se modifica el Artículo 1 de la Resolución de Rectoría | Rectoría | Interna | Total | | Específicamente en los literales d, e, f, j y k. |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|---|------------------------|-------------------|---------------------------|--|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | 1345 de 2009 donde se establecen las medidas reglamentarias y administrativas para la ejecución de los recursos del Fondo de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia | | | | | |
| Resolución | 1551 | 2014 | Por medio de la cual se adopta el Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia | Rectoría | Interna | Parcial | Art. 4, numeral 3 Art. 13, numerales 2 y 3 Capítulo IX del Título II, Art. 66 numeral 9 | Convenios y delegaciones, requisitos para el trámite y modalidades de pago de las órdenes contractuales. Disposiciones para contrataciones para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas, de innovación, de investigación, creación artística y de regalías. Directriz técnica para "garantizar que se cumplan los requisitos de pre instalación y servicios postventa de los equipos de laboratorio, así como el |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|---|--------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------------------|---|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | | | | | | adecuado y buen funcionamiento de los laboratorios". |
| Resolución | 1221 | 2014 | Por la cual establece la estructura interna de la Vicerrectoría de Investigación y se determinan sus funciones. | Rectoría | Interna | Parcial | Art. 1 - 3 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 | Sustenta las funciones de la DNIL, así como las funciones y conformación del Comité Nacional de Laboratorios. |
| Acuerdo | 164 | 2014 | Por el cual se establece la estructura interna académico administrativa de la Sede Bogotá. | Consejo Superior Universitario | Interna | Parcial | Art. 8 | Funciones Dirección de Laboratorios Sede Bogotá. |
| Acuerdo | 165 | 2014 | Por el cual se establece la estructura interna académico administrativa de la Sede Manizales. | Consejo Superior Universitario | Interna | Parcial | Art. 8 | Funciones Dirección de Laboratorios Sede Manizales. |
| Acuerdo | 166 | 2014 | Por el cual se establece la estructura interna académico | Consejo Superior Universitario | Interna | Parcial | Art. 8 | Funciones Dirección de Laboratorios Sede Medellín. |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|--|---------------------------------|-------------------|---------------------------|------------------|--|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| | | | administrativa de la Sede Medellín. | | | | | |
| Acuerdo | 167 | 2014 | Por el cual se establece la estructura interna académico administrativa de la Sede Palmira. | Consejo Superior Universitario | Interna | Parcial | Parágrafo Art. 7 | Se crea la Sección de Laboratorios, dependencia adscrita a la Dirección de Investigación y Extensión. |
| Acuerdo | 168 | 2014 | Por el cual se modifica el artículo 6 del Acuerdo 113 de 2013 del Consejo Superior Universitario. | Consejo Superior Universitario | Interna | Parcial | Art. 6 | La Vicerrectoría de Investigación se reorganiza y optimiza en su estructura interna y se crea a partir de allí, la DNIL. |
| Resolución | 1777 | 2016 | se designa a la profesora María Cristina Plazas de Pinzón como oficial de protección radiológica de la sede Bogotá | Vicerrectoría de la sede Bogotá | interna | total | | |
| Resolución | 1458 | 2017 | Por la cual se reglamenta la gestión del Sistema Nacional de Laboratorios de la Universidad Nacional De Colombia | Rectoría | Interna | Total | | |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|---|--------------------------------|-------------------|---------------------------|-----------|--|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| Resolución | 1459 | 2017 | Por la cual se define la Política del Sistema Nacional de Laboratorios de la Universidad Nacional de Colombia | Rectoría | Interna | Total | | |
| Resolución | 2 | 2019 | Por la cual se deroga la Resolución 02 de 2017 de la Vicerrectoría de Investigación, y se reglamenta el mecanismo de convocatoria para el fomento de la Investigación, la Extensión, la Creación Artística y la Innovación en la Universidad Nacional de Colombia, mediante la financiación de actividades y proyectos" | Vicerrectoría de Investigación | Interna | Total | | Adopta el reglamento para el mecanismo de convocatoria para el fomento de la Investigación, la Extensión, la Creación Artística y la Innovación en la Universidad Nacional de Colombia, mediante la financiación de actividades y proyectos. |

Macroproceso: Gestión de Laboratorios
Proceso: Gestión de Laboratorios
Normograma Gestión de Laboratorios



| Objetivo del Proceso: | Asegurar la operatividad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Laboratorios como apoyo a los procesos misionales de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los Laboratorios y demás partes interesadas. | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------|---|--------------------------------|-------------------|---------------------------|-----------|--|
| Norma aplicable | | | | Origen | | Relación con el Contenido | | Observaciones |
| Tipo | N° | Fecha | Tema | Entidad Emisora o País | Interna o Externa | Total o Parcial | Artículos | |
| Resolución | 11 | 2020 | "Por la cual se modifica el artículo 13 de la Resolución 02 del 15 de agosto de 2019 de la Vicerrectoría de Investigación" | Vicerrectoría de Investigación | Interna | Total | | Establece un régimen de incompatibilidades que propicie la imparcialidad de las etapas de diseño de términos de referencia y de evaluación y selección de propuestas, y que esté complementado por el control ejercido a instancias de los órganos colegiados responsables de la revisión y aprobación de dichos términos de referencia. |
| Resolución | 458 | 2022 | "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014, por la cual se adoptó el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia" | Rectoría | Interna | Total | | |

Tipo: Acuerdo, Circular, Circular conjunta, Concepto, Convención Colectiva, Decreto, Documento de Relatoría, Ley, Resolución, Sentencia...

Nota: Los respectivos actos administrativos de creación de los laboratorios de la Universidad se pueden consultar en el Sistema de Información HERMES o el Sistema de Régimen Legal.